



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0649] [9L/5300-0650] [9L/5300-0651] [9L/5300-0652] [9L/5300-0653] [9L/5300-0654] [9L/5300-0655] [9L/5300-0656] [9L/5300-0657] [9L/5300-0658] [9L/5300-0659] [9L/5300-0660] [9L/5300-0661] [9L/5300-0662] [9L/5300-0663] [9L/5300-0664] [9L/5300-0665] [9L/5300-0666] [9L/5300-0667] [9L/5300-0668] [9L/5300-0669] [9L/5300-0670] [9L/5300-0671] [9L/5300-0672] [9L/5300-0673] [9L/5300-0674] [9L/5300-0675] [9L/5300-0676] [9L/5300-0677] [9L/5300-0678] [9L/5300-0679] [9L/5300-0680] [9L/5300-0681] [9L/5300-0682] [9L/5300-0683] [9L/5300-0684] [9L/5300-0685] [9L/5300-0686] [9L/5300-0687] [9L/5300-0688] [9L/5300-0689] [9L/5300-0690] [9L/5300-0691] [9L/5300-0692] [9L/5300-0693] [9L/5300-0694] [9L/5300-0695]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0670]

PLAZO QUE TIENEN LOS BENEFICIARIOS PARA JUSTIFICAR LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE LAS AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PESCA Y DE LA ACUICULTURA CONVOCADAS POR ORDEN DE 08.11.2016, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

L. Carlos Albalá, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Boletín Oficial de Cantabria del viernes 11 de noviembre de 2016, publicaba la Orden (sin número) del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 8 de noviembre de 2016, por la que se convocan para los años 2016 y 2017 las ayudas a la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), así como el correspondiente extracto de la misma.

¿Qué plazo tienen los beneficiarios para justificar documentalmente la ejecución de las inversiones?

Santander, 22 de noviembre de 2016

Fdo.: L. Carlos Albalá. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."